

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

22830 TERUEL

Edicto

Doña María Jesús Isabel Martín Olmos, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción y de lo Mercantil N° 1 de Teruel,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 214/2016 referente al concursado Turolinova, S.L. (B44222883), representado por la Procuradora Sra. Lorente Bailo, por auto de fecha 16 de abril de 2019 se ha acordado la conclusión del concurso, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

" PARTE DISPOSITIVA

Primero: Acordar la conclusión del concurso Turolinova, S.L., y el archivo de las actuaciones, al haber concluido la fase de liquidación, quedando libres los acreedores para el ejercicio de las acciones singulares que le corresponden.

Segundo: Acordar la aprobación de las cuentas formuladas por la Administración concursal al no haberse formulado oposición alguna contra ellas.

En consecuencia, líbrese mandamiento al Registro correspondiente para que proceda a la cancelación de la inscripción de los asientos referentes a la sociedad concursada así como del propio concurso y su publicación correspondiente.

Así lo acuerda, manda y firma Juan José Cortés Hidalgo, Magistrado-Juez del Juzgado Mercantil de Teruel y su partido. Doy fe.

Recurso. Contra esta resolución no cabe interponer recurso alguno."

A los fines de publicidad acordado, expido y firmo el presente

Teruel, 17 de abril de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Maria Jesús Isabel Martín Olmos.

ID: A190029870-1